

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR
786/10

Montevideo, 22 MAR 2010

VISTO: la Resolución Ministerial de 27 de junio de 2008, por la que se designan integrantes del Consejo Asesor Honorario del Instituto Nacional de Calidad;-----

RESULTANDO: I) que recayó en la Q.F. Annamaria Narizano y el Ing. Eduardo Quagliata la representación del Laboratorio Tecnológico del Uruguay ante el referido Consejo Asesor Honorario, como titular y suplente respectivamente;-----

II) que con fecha 10 de febrero de 2010, el Laboratorio Tecnológico del Uruguay solicita se acepte la renuncia de la Q.F. Narizano, en virtud de que ha sido designada Directora del Programa de Cooperación ECONORMAS (UE-MERCOSUR) y deberá cumplir sus funciones en régimen de dedicación exclusiva;-----

III) que el Laboratorio Tecnológico del Uruguay propone que se designe como sus representantes ante el Consejo Asesor Honorario, al Ing. Eduardo Quagliata y a la Ing. Mariela de Giuda, como titular y suplente respectivamente;-----

CONSIDERANDO: I) que el art. 179 de la Ley N° 17.930, establece que el Ministerio de Industria, Energía y Minería designará los miembros que integrarán el Consejo Asesor Honorario del Instituto Nacional de Calidad;-----

II) que procede modificar la Resolución Ministerial de 27 de junio de 2008, en el sentido de designar en carácter de representantes del Laboratorio Tecnológico del Uruguay, al Ing. Eduardo Quagliata y a la Ing. Mariela de Giuda, como titular y suplente respectivamente;-----

ATENTO: a lo expuesto y lo dispuesto en la normativa citada;-----

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA,-----

RESUELVE:-----

1o.- Modifícase la Resolución Ministerial de 27 de junio de 2008, por la que se designan integrantes del Consejo Asesor Honorario del Instituto Nacional de Calidad creado por la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005, en el sentido

de designar en carácter de representantes del Laboratorio Tecnológico del Uruguay, al Ing. Eduardo Quagliata y a la Ing. Mariela de Giuda como titular y suplente respectivamente. -----

2o.- Notifíquese, comuníquese, etc.-----

MZ


Roberto Kreimerman
Ministro de Industria, Energía y Minería